

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ROCÍO GRICELDA ROMERO.

La solicitud presentada por la señora Rocío Gricelda Romero, de medida de protección, se ordena remitir por competencia a la Comisaría de Familia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 86 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas', written in a cursive style.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.